



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 16 de marzo de 2004.-

VISTO:

El llamado a cubrir cargo de Profesores y Auxiliares según Resolución CAFHCS N° 357/03 para la Carrera Comunicación Social; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario cubrir las materias que se han llamado a inscripción.

Que se analiza la documentación girada por los Departamentos.

Que es necesario garantizar el normal funcionamiento de las materias.

Que los antecedentes del Lic. Daniel Ferreira superan ampliamente a los requisitos solicitados.

Que el tema fue tratado y aprobado por la totalidad de los presentes en la 1ª sesión ordinaria de este Cuerpo el 12 de marzo ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1) Designar a la Prof. Julieta Martínez como Auxiliar de Primera, Simple en la materia Historia Política y Social Contemporánea, a partir del 12/03/04 y hasta el 28/02/05 o hasta la sustanciación del respectivo concurso ordinario, lo que primero ocurriese.

Art 2) Designar al Lic. Daniel Horacio Ferreira como JTP- Simple en la materia Actualidad Informativa II- a partir del 12/03/04 y hasta el 28/02/05 o hasta la sustanciación del respectivo concurso ordinario, lo que primero ocurriese.

Art 3) Designar al Lic. Andrés Carizza como Auxiliar de Primera- Ad Honorem en la materia Actualidad Informativa II a partir del 12/03/04 y hasta el 28/02/05 o hasta la sustanciación del respectivo concurso ordinario, lo que primero ocurriese.

Art.4) Designar a la Lic. Florencia Perea como Adjunta-Simple en la materia Psicología Social a partir del 12/03/04 y hasta el 28/02/05 o hasta la sustanciación del respectivo concurso ordinario, lo que primero ocurriese.

Art 5) Designar al Lic. Victor Latorre como JTP-Simple en la materia Comunicación Escrita III a partir del 12/03/04 y hasta el 28/02/05 o hasta la sustanciación del respectivo concurso ordinario, lo que primero ocurriese.

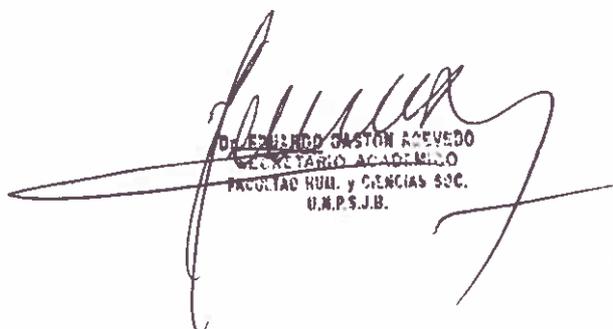
Art. 6) Designar a la Lic. Marta Soto como Auxiliar de Primera-Simple en la materia de Economía Política a partir del 12/03/04 y hasta el 28/02/05 o hasta la sustanciación del respectivo concurso ordinario, lo que primero ocurriese.

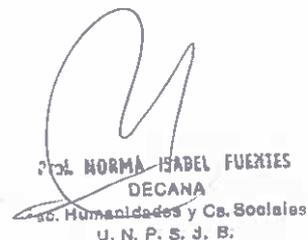
Art.7º) Ratificar para la presente Resolución los considerandos y artículos resolutivos de la Resolución CAFHCS N° 458/03 que hacen a los criterios generales establecidos por la Universidad y la Facultad.

Art.8º) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHÍVESE.-

Resolución CAFHCS N° 008/04

Mmg.


DR. FERNANDO GASTÓN ACEVEDO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD HUM. y CIENCIAS SOC.
U.N.P.S.J.B.


DRA. NORMA ISABEL FUENTES
DECANA
Fac. Humanidades y Cs. Sociales
U. N. P. S. J. B.